

RESOLUCIÓN No 411
(13-MAYO-2022)

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 352 de mayo 03 de 2022»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 03 de febrero de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 095 «*Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes*».

Que mediante acta suscrita el 02 de febrero de 2022, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad e integrado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Migdalia Tovar Murcia (Contratista - Subdirección de las Artes) y Julieta Vera Quiroga (Contratista - Subdirección de las Artes) , definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022**.

Que el 25 de abril de 2022 se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022**, el cual está conformado por virtual, Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Migdalia Tovar Murcia (Contratista - Subdirección de las Artes) y Julieta Vera Quiroga (Contratista - Subdirección de las Artes).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de selección de jurados a través de la cual se designaron los expertos que evaluarían la convocatoria en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité y lo citado en párrafos anteriores, la terna de jurados de la convocatoria quedó conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES	104	97	MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO	C.C.52.158.571	\$6.000.000
		104	93	PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO	C.C.35.220.961	\$6.000.000
		104	93	DIANA JANETH PRIETO ROMERO	C.C.52.375.285	\$6.000.000

Que, asimismo, se designaron como jurados suplentes a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES	SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES	92	DIANA MARCELA RODRIGUEZ BAUTISTA	C.C.52.503.018

RESOLUCIÓN No 411
(13-MAYO-2022)

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 352 de mayo 03 de 2022»

SOCIALES 2022		90	CRISTIAN ANDRES ARAGON TIQUE	C.C.1.013.659.626
		89	WILLMER DUVAN CARRANZA GONZALEZ	C.C.80.842.559

Que el Instituto Distrital de las Artes – Idartes expidió la Resolución No. 352 de mayo 03 de 2022 *«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022**»*.

Que, con posterioridad a la publicación del acto administrativo en mención, el 4 de mayo del 2022 se recibió correo electrónico por parte de la Subdirección de las Artes, Grupos sociales y poblacionales, indicando que *«Por medio del presente nos permitimos informar que una vez notificado a los jurados seleccionados mediante llamada telefónica se obtuvo los siguientes resultados: 1. Marcela del Pilar Aguilar Pardo - Perfil 2: confirmó y aceptó participación como Jurado; 2. Paola Andrea Puerto Perdomo - Perfil 3: confirmó y aceptó participación como Jurado; 3. Diana Prieto Romero - Perfil 1: informó que se encuentra residiendo en Roma, razón por la cual se le indicó que teniendo en cuenta el apartado D. "El/La jurado debe residir en Bogotá" del perfil 1 al que se postuló, no se puede dar continuidad a su proceso como jurado y se le recomendó actualizar la hoja de vida para próximas convocatorias. De acuerdo a lo anterior se procedió a llamar al suplente para este perfil el Sr. WILMER DUVAN CARRANZA GONZALEZ, quien confirmó y aceptó participación como Jurado. De esta forma confirmamos que los jurados para esta beca son: 1. Marcela del Pilar Aguilar Pardo - Perfil 2 ; . Paola Andrea Puerto Perdomo - Perfil 3; 3. Wilmer Duván Carranza- Perfil 1»*.

Que, de acuerdo con lo indicado, y siguiendo los lineamientos establecidos en las condiciones de participación en el Banco de Jurados del Programa Distrital de Estímulos, el 05 de mayo de 2022 se reunieron Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Migdalia Tovar Murcia (Contratista - Subdirección de las Artes) y Julieta Vera Quiroga (Contratista - Subdirección de las Artes), con el fin de dar alcance al acta de selección de fecha 25 de abril de 2022, a través de la cual se seleccionaron los jurados requeridos para evaluar y el número de propuestas habilitadas de la convocatoria en mención.

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió acta de alcance de selección de jurados, a través de la cual se designó al experto WILLMER DUVAN CARRANZA GONZALEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía 80.842.559, quien se encuentra inscrito en el Banco de Jurados y no presenta inhabilidades a la fecha. El acta en mención hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité y lo citado en párrafos anteriores, la terna de jurados de la convocatoria queda conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES	104	97	MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO	C.C.52.158.571	\$6.000.000

RESOLUCIÓN No 411
(13-MAYO-2022)

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 352 de mayo 03 de 2022»

		104	93	PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO	C.C.35.220.961	\$6.000.000
		104	89	WILLMER DUVAN CARRANZA GONZALEZ	C.C.80.842.559	\$6.000.000

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de alcance de fecha 5 de mayo de 2022, a través de la cual se definen los reconocimientos económicos y la cantidad de propuestas que deberán evaluar los jurados de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022**.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo primero de la Resolución No 352 de mayo 03 de 2022, de acuerdo con lo mencionado en la parte motiva del presente acto administrativo, el cual para todos los efectos se entenderá como se indica a continuación: **«ARTÍCULO PRIMERO: Acoger lo resuelto en el acta de selección de jurados de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado, y el jurado de selección queda integrado de la siguiente manera:**

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES	104	97	MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO	C.C.52.158.571	\$6.000.000
		104	93	PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO	C.C.35.220.961	\$6.000.000
		104	89	WILLMER DUVAN CARRANZA GONZALEZ	C.C.80.842.559	\$6.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 352 de mayo 03 de 2022 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

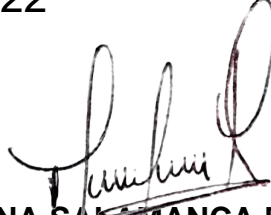
ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

RESOLUCIÓN No 411
(13-MAYO-2022)

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 352 de mayo 03 de 2022»

Dada en Bogotá el día, 13-MAYO-2022



MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 095
(03 - Feb - 2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que *«El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades»*. A su turno el artículo 71 establece que *«El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades»*.

Que el artículo 18 de la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: *«El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura»*.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES es un establecimiento público del orden



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 095
(03 - Feb - 2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte, y según el Artículo 2 del Acuerdo 440 de 2010, estableció el siguiente objeto: *«(...) la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».*

Que para el cumplimiento de su objeto, se establecieron en el Acuerdo 440 de 2010 entre otras, las siguientes funciones: *«(...) b) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».*

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, han creado el Programa Distrital de Estímulos como estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, que otorga recursos económicos o en especie mediante convocatorias para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Que en cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C., que tiene por objetivo mejorar la capacidad institucional desde la línea de fomento para reconocer, identificar y atender las dinámicas de las prácticas artísticas con criterios diferenciales, inclusivos, territoriales, sociales y equitativos, es pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos de fomento para dar cumplimiento a la meta fortalecer los mecanismos de fomento con el fin de cualificar los procesos de participación ciudadana, disponer de los recursos necesarios para la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 095
(03 - Feb - 2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ejecución de las acciones prioritarias en estos espacios priorizando los enfoques diferencial, poblacional, territorial y de género con criterios de calidad, pertinencia, inclusión, participación y equidad.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes –Idartes mediante el presente acto administrativo dispone la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2022 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes, con cargo a sus propios recursos, con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música, teniendo en cuenta que dentro del presupuesto de inversión de la entidad se han definido los recursos de respaldo a los estímulos económicos requeridos para las convocatorias.

Que la información concerniente al referido portafolio de estímulos será publicada para consulta de los interesados en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

Que, para respaldar el desembolso de los estímulos económicos, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP- descritos en la parte resolutive del presente acto administrativo, los cuales fueron expedidos por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022, para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, como se indica a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 095
(03 - Feb - 2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	BECA	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE EXPERIENCIAS O PROCESOS DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ – GERENCIA DE MÚSICA
	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES - GERENCIA DE MÚSICA
	BECA	BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES - GERENCIA DE MÚSICA
	BECA	BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - GERENCIA DE MÚSICA
	BECA	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022
ARTES PLÁSTICAS	BECA	BECA DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN EN ARTE Y DIVERSIDAD SEXUAL EXPRESARTE 2022
LITERATURA	BECA	BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES
MÚSICA	BECA	BECA DE FORMACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA MAESTRÍA EN ESCRITURAS CREATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
	BECA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ
	BECA	BECA EN MUSICOTERAPIA
	BECA	BECA HIP HOP AL PARQUE - DJ
	BECA	BECA HIP HOP AL PARQUE- MC
	BECA	BECA JAZZ AL PARQUE
	BECA	BECA ROCK AL PARQUE
	BECA	BECA SALSA AL PARQUE
	BECA	BECA CIRCULACIÓN EMV
	PREMIO	BECA GIRAS POR BOGOTÁ
	BECA	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	RESIDENCIA	BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento de los estímulos económicos a entregar en el marco del «Programa Distrital de Estímulos 2022» definidos por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP relacionados a continuación:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	No. CDP
INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE EXPERIENCIAS O PROCESOS DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ – GERENCIA DE MÚSICA	\$15.000.000	2114
	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES - GERENCIA DE MÚSICA	\$35.000.000	2116
	BECA	BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES - GERENCIA DE MÚSICA	\$12.000.000	2115
	BECA	BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - GERENCIA DE MÚSICA	\$5.000.000	2129
	BECA	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	\$201.600.000	2014



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 095
(03 - Feb - 2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	No. CDP
	BECA	BECA DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN EN ARTE Y DIVERSIDAD SEXUAL EXPRESARTE 2022	\$48.000.000	2015
ARTES PLÁSTICAS	BECA	BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES	\$280.000.000	2131
LITERATURA	BECA	BECA DE FORMACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA MAESTRÍA EN ESCRITURAS CREATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL	\$6.000.000	2057
MÚSICA	BECA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ	\$180.000.000	2117
	BECA	BECA EN MUSICOTERAPIA	\$20.000.000	2123
	BECA	BECA HIP HOP AL PARQUE - DJ	\$8.000.000	2128
	BECA	BECA HIP HOP AL PARQUE- MC	\$36.000.000	2127
	BECA	BECA JAZZ AL PARQUE	\$36.000.000	2125
	BECA	BECA ROCK AL PARQUE	\$90.000.000	2124
	BECA	BECA SALSA AL PARQUE	\$36.000.000	2126
	BECA	BECA CIRCULACIÓN EMV	\$50.000.000	2118
	BECA	BECA GIRAS POR BOGOTÁ	\$50.000.000	2119
	PREMIO	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$30.000.000	2120
	BECA	BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA	\$20.000.000	2121
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS INTERNACIONALES PARA MUJERES DEL SECTOR DE LA MUSICA	\$40.000.000	2122

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar los términos y condiciones específicas para participar en las convocatorias relacionadas en el artículo 1° del presente acto administrativo, las cuales fueron elaboradas por la Subdirección de las Artes y aprobadas por la Dirección General, y que hacen parte integral de la presente Resolución.

PARÁGRAFO: La información general y las condiciones específicas consignadas en los textos de las convocatorias que hacen parte del «Programa Distrital de Estímulos 2022» serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas.

ARTÍCULO CUARTO: La Subdirectora de las Artes, o quien haga sus veces, podrá efectuar las modificaciones a los términos de la convocatoria citada en el presente acto administrativo mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 095
(03 - Feb - 2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

(www.culturarecreacionydeporte.gov.co), con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación, tanto la presente Resolución como de la información concerniente a cada una de las convocatorias, en las páginas web de Instituto Distrital de las Artes – Idartes, www.idartes.gov.co, y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, www.culturarecreacionydeporte.gov.co,


ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige un día después a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden recursos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 03 - Feb - 2022

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Stephany Johanna Ñañez Pabón – Encargada de las Funciones de la Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Proyectó y suministró información:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-02
		Fecha: 29/01/2019
	ACTA DEFINICIÓN DE PERFILES JURADOS	Versión: 03
		Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 2 días del mes de febrero del 2022 se reunieron de manera virtual, Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Migdalia Tovar Murcia (Contratista-Subdirección de las Artes) y Julieta Vera Quiroga (Contratista-Subdirección de las Artes) con el fin de definir los perfiles y reconocimiento económico de los jurados que evaluarán las propuestas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2022.

El jurado podrá estar conformado por expertos con reconocimiento económico, ad honorem o aportados por entidades aliadas.

Ver archivo adjunto:

Listado perfiles jurados convocatorias Subdirección de las Artes -Sectores Sociales- IDARTES 2022.

El valor del reconocimiento económico asignado a los jurados de cada una de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2022 de la subdirección de las Artes del IDARTES, será determinado por el mecanismo o fórmula definido para tal fin.

La presente acta se firma en Bogotá a los 2 días del mes de febrero del 2022

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes

MIGDALIA TOVAR MURCIA
Contratista-Subdirección de las Artes

JULIETA VERA QUIROGA
Contratista-Subdirección de las Artes



Radicado: **20223700067803**

Fecha **07-02-2022 17:19**

Documento 20223700067803 firmado electrónicamente por:

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Especializado 222-02, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 08-02-2022 09:41:23

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 09-02-2022 12:30:33

MIGDALIA TOVAR MURCIA, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 09-02-2022 08:26:19

JULIETA VERA QUIROGA, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 09-02-2022 09:06:28

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 07-02-2022 17:20:51


Anexos: 1 folios, Listado definición perfiles jurados



68e5243407eb2f1b4120c1b851ef188935d288c65c2253c028dd12ef9206ce04



Listado definición perfiles jurados convocatorias Subdirección de las Artes -Sectores Sociales- IDARTES 2022			
MATRIZ DEFINICIÓN PERFILES DE JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022			
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES			
UNIDAD DE GESTIÓN	CONVOCATORIA	PERFILES	NO. DE JURADOS
Sectores sociales	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	<p>Perfil 1. Profesionales en artes, con experiencia específica de 4 años o más, que cuenten con trayectoria en procesos de creación, investigación, circulación, formación o gestión de proyectos artísticos y culturales.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria B. Área de Conocimiento:: Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música, Arte Dramático o Gestión Cultural. C. Campos de experiencia o trayectoria: Conocimiento en la implementación de proyectos culturales o artísticos y mínimo cuatro (4) años de experiencia relacionada con sectores sociales . D. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p> <p>Perfil 2. Profesionales en humanidades o ciencias sociales, con experiencia específica de 4 años o más con experiencia y trayectoria en procesos de creación, investigación, circulación, formación o gestión de proyectos artísticos/culturales.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de Conocimiento:: Humanidades o Ciencias Sociales. C. Campos de experiencia o trayectoria: Conocimiento en la implementación de proyectos culturales o artísticos y mínimo cuatro (4) años de experiencia relacionada con sectores sociales. D. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p> <p>Perfil 3. Expertos sin formación profesional con conocimientos en artes, humanidades o ciencias sociales, con experiencia específica de 6 años o más en procesos de creación, investigación, circulación, formación o gestión de proyectos artísticos/culturales.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de Conocimiento:: Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música o Arte Dramático. C. Campos de experiencia o trayectoria: Personas con conocimiento en la implementación de proyectos culturales o artísticos, y mínimo seis (6) años de experiencia relacionada con sectores sociales. D. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p>	3
Sectores sociales	BECA DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN EN ARTE Y DIVERSIDAD SEXUAL - EXPRESARTE 2022	<p>Perfil 1. Profesionales en artes, con experiencia específica de 4 años o más con experiencia y trayectoria en procesos de creación, investigación, circulación, formación o gestión de proyectos artísticos/culturales.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de Conocimiento:: Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música o Arte Dramático. C. Campos de experiencia o trayectoria: Conocimiento en la implementación de proyectos culturales o artísticos y mínimo cuatro (4) años de experiencia relacionada con sectores sociales LGBTI. D. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p> <p>Perfil 2. Profesionales en humanidades, ciencias sociales, con experiencia específica de 4 años o más con experiencia y trayectoria en procesos de creación, investigación, circulación, formación o gestión de proyectos artísticos/culturales.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de Conocimiento:: Humanidades o Ciencias Sociales. C. Campos de experiencia o trayectoria: Conocimiento en la implementación de proyectos culturales o artísticos y mínimo cuatro (4) años de experiencia relacionada con sectores sociales. D. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p> <p>Perfil 3. Expertos sin formación profesional con conocimientos en artes, humanidades, ciencias sociales, con experiencia específica de 6 años o más en procesos de creación, investigación, circulación, formación o gestión de proyectos artísticos/culturales.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de Conocimiento:: Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Literatura, Música o Arte Dramático o Gestión Cultural. C. Campos de experiencia o trayectoria: Personas con conocimiento en la implementación de proyectos culturales o artísticos, y mínimo seis (6) años de experiencia relacionada con sectores sociales LGBTI. D. El/La jurado debe residir en Bogotá.</p>	3


	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 1 de 2

En la ciudad de Bogotá, a los 25 días del mes de abril del 2022 se reunieron de manera virtual, Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Migdalia Tovar Murcia (Contratista- Subdirección de las Artes) y Julieta Vera Quiroga (Contratista- Subdirección de las Artes) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022*, y fijar el reconocimiento económico respectivo.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 2 de febrero del 2022, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022*, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	Subdirección de las Artes	104	97	MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO	C.C.52.158.571	\$6.000.000
		104	93	PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO	C.C.35.220.961	\$6.000.000
		104	93	DIANA JANETH PRIETO ROMERO	C.C.52.375.285	\$6.000.000

Como consta en las condiciones de participación del Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: «*En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado.. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada. El recurso respectivo se destinará al jurado que haya asumido la suplencia.*».

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 2 de 2

Por lo anterior, el comité recomienda seleccionar como jurados suplentes de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	Subdirección de las Artes	92	DIANA MARCELA RODRIGUEZ BAUTISTA	C.C.52.503.018
		90	CRISTIAN ANDRES ARAGON TIQUE	C.C.1.013.659.626
		89	WILLMER DUVAN CARRANZA GONZALEZ	C.C.80.842.559

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 25 días del mes de abril de 2022.

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes

MIGDALIA TOVAR MURCIA
Contratista-Subdirección de las Artes

JULIETA VERA QUIROGA
Contratista-Subdirección de las Artes

Proyectado por: Ana María Vargas Medina-Contratista - Área de Convocatorias
Aprobado por: José Alberto Roa Eslava - Profesional Especializado - Área de Convocatorias



Radicado: **20223700188123**

Fecha 26-04-2022 12:36

Documento 20223700188123 firmado electrónicamente por:

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 26-04-2022 12:42:43

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 28-04-2022 15:24:37

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Especializado 222-02, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 26-04-2022 14:22:45

JULIETA VERA QUIROGA, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 28-04-2022 09:45:30

MIGDALIA TOVAR MURCIA, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 26-04-2022 16:27:40



43cf4871db9f6840e6a8f700f30210b2f882a9cf62acd3e41f7a96f0066ec9d1



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2013

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN
ALEXANDER
LUNA BLANCO

Digitally signed by JOHN
ALEXANDER LUNA
BLANCO
Date: 2022.01.26
18:03:13 -05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000007585	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	18.000.000
			Total	18.000.000

Objeto:

JURADOS BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-300-00550-22 de ENERO 26 DE 2022.

Bogotá D.C. ENERO 26 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 26.01.2022

Elaboró: JEMONTANAME 26.01.2022

Impresión: 26.01.2022-17:56:08 JLUNAB 0000247780 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

RESOLUCIÓN No 352
(03-MAYO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 03 de febrero de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 095 «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes».

Que mediante acta suscrita el 02 de febrero de 2022, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad e integrado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Migdalia Tovar Murcia (Contratista - Subdirección de las Artes) y Julieta Vera Quiroga (Contratista - Subdirección de las Artes), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022**.

Que el 25 de abril de 2022 se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022**, el cual está conformado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Migdalia Tovar Murcia (Contratista - Subdirección de las Artes) y Julieta Vera Quiroga (Contratista - Subdirección de las Artes).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de selección de jurados a través de la cual se designaron los expertos que evaluarán la convocatoria en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité y lo citado en párrafos anteriores, la terna de jurados de la convocatoria quedó conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES	104	97	MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO	C.C.52.158.571	\$6.000.000
		104	93	PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO	C.C.35.220.961	\$6.000.000
		104	93	DIANA JANETH PRIETO ROMERO	C.C.52.375.285	\$6.000.000

Que, a su vez, el numeral 13. **SUPLENCIA DEL JURADO POR FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA** de los términos generales de participación del Banco de Jurados 2022, señala lo siguiente: «En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada. [...]».

RESOLUCIÓN No 352
(03-MAYO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022»

Que, en razón de lo mencionado anteriormente, el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022**, recomendó seleccionar como jurado(s) suplente(s) de la convocatoria, al (los) siguiente(s) experto(s):

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES	92	DIANA MARCELA RODRIGUEZ BAUTISTA	C.C.52.503.018
		90	CRISTIAN ANDRES ARAGON TIQUE	C.C.1.013.659.626
		89	WILLMER DUVAN CARRANZA GONZALEZ	C.C.80.842.559

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico a título de estímulo, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal descrito a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 2013
Objeto	JURADOS BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES
Valor	\$ 18.000.000
Rubro	O23011601210000007585
Descripción del Rubro	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos distrito
Fecha	ENERO 26 DE 2022

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022**.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado, y la terna de jurados de la convocatoria queda conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES	104	97	MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO	C.C.52.158.571	\$6.000.000
		104	93	PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO	C.C.35.220.961	\$6.000.000
		104	93	DIANA JANETH PRIETO ROMERO	C.C.52.375.285	\$6.000.000

Parágrafo: Designar como jurados suplentes de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022**, en caso de que alguno de los jurados principales presente renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuera la causa, que le impida cumplir con los deberes establecidos por la Entidad y las condiciones generales de participación del Banco de Jurados 2022, en

RESOLUCIÓN No 352
(03-MAYO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022»

cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, a quienes se señala a continuación:

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES	92	DIANA MARCELA RODRIGUEZ BAUTISTA	C.C.52.503.018
		90	CRISTIAN ANDRES ARAGON TIQUE	C.C.1.013.659.626
		89	WILLMER DUVAN CARRANZA GONZALEZ	C.C.80.842.559

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo, a los jurados en el Certificado de Disponibilidad N° 2013 de enero 26 de 2022.

PARÁGRAFO 1: Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los jurados se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez cada uno de los jurados suscriba el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria en mención y haga entrega de las observaciones sobre la convocatoria en el formato identificado con el código 2MI-GFOM-F-05, momento en el cual se darán por cumplidos los compromisos adquiridos con el Programa Distrital de Estímulos -PDE-.

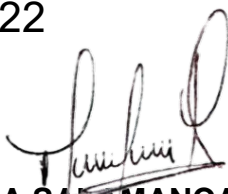
ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar y publicar la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.


COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 03-MAYO-2022



MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFOM-F-03
			Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE ALCANCE SELECCIÓN DE JURADOS		Versión: 03
			Página: 1 de 3


En la ciudad de Bogotá, el día 5 de mayo de 2022 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes - Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Migdalia Tovar Murcia (Contratista- Subdirección de las Artes) y Julieta Vera Quiroga (Contratista- Subdirección de las Artes), con el fin de dar alcance al acta de alcance de selección de fecha 25 de abril del 2022 a través de la cual se seleccionaron los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022*.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 2 de febrero del 2022, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022*, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	Subdirección de las Artes	104	97	MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO	C.C.52.158.571	\$6.000.000
		104	93	PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO	C.C.35.220.961	\$6.000.000
		104	93	DIANA JANETH PRIETO ROMERO	C.C.52.375.285	\$6.000.000

Asimismo, se designó como jurados suplentes a los siguientes expertos

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	Subdirección de las Artes	92	DIANA MARCELA RODRIGUEZ BAUTISTA	C.C.52.503.018
		90	CRISTIAN ANDRES ARAGON TIQUE	C.C.1.013.659.626
		89	WILLMER DUVAN CARRANZA GONZALEZ	C.C.80.842.559


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE ALCANCE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 2 de 3

Una vez realizada la selección, y tras conocer las propuestas habilitadas, el 4 de mayo del 2022 se recibió correo electrónico por parte de la Subdirección de las Artes, Grupos sociales y poblacionales, indicando que «Por medio del presente nos permitimos informar que una vez notificado a los jurados seleccionados mediante llamada telefónica se obtuvo los siguientes resultados: 1. Marcela del Pilar Aguilar Pardo - Perfil 2: confirmó y aceptó participación como Jurado; 2. Paola Andrea Puerto Perdomo - Perfil 3: confirmó y aceptó participación como Jurado; 3. Diana Prieto Romero - Perfil 1: informó que se encuentra residiendo en Roma, razón por la cual se le indicó que teniendo en cuenta el apartado D. "El/La jurado debe residir en Bogotá" del perfil 1 al que se postuló, no se puede dar continuidad a su proceso como jurado y se le recomendó actualizar la hoja de vida para próximas convocatorias. De acuerdo a lo anterior se procedió a llamar al suplente para este perfil el Sr. WILMER DUVAN CARRANZA quien confirmó y aceptó participación como Jurado. De esta forma confirmamos que los jurados para esta beca son: 1. Marcela del Pilar Aguilar Pardo - Perfil 2 ; 2. Paola Andrea Puerto Perdomo - Perfil 3; 3. Wilmer Duván Carranza- Perfil 1 ».

Siguiendo los procesos establecidos en el Banco de Jurados 2022, se realizó la verificación respectiva para designar como jurado correspondiente al perfil 1 al suplente WILLMER DUVAN CARRANZA GONZALEZ, quien se encuentra inscrito en el Banco de jurados y no presenta inhabilidades a la fecha.

En virtud de lo mencionado anteriormente, de acuerdo con lo establecido en el Acta definición de perfiles jurados del día 2 de febrero del 2022, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención, con su respectivo reconociendo económico, a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	Subdirección de las Artes	104	97	MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO	C.C.52.158.571	\$6.000.000
		104	93	PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO	C.C.35.220.961	\$6.000.000
		104	89	WILLMER DUVAN CARRANZA GONZALEZ	C.C.80.842.559	\$6.000.000

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE ALCANCE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 3 de 3

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 5 días del mes de mayo de 2022.

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes

MIGDALIA TOVAR MURCIA
Contratista-Subdirección de las Artes

JULIETA VERA QUIROGA
Contratista-Subdirección de las Artes

Proyectó: Ana María Vargas Medina- Contratista - Área de Convocatorias

Aprobó: William Raúl Marín Pinzón– Profesional Universitario Área de Convocatorias



Radicado: **20223700203703**

Fecha 05-05-2022 16:01

Documento 20223700203703 firmado electrónicamente por:

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes,
Fecha de Firma: 06-05-2022 14:11:36

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Especializado 222-02, Área de Convocatorias, Fecha
de Firma: 05-05-2022 16:12:56

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 05-05-2022
16:02:49

JULIETA VERA QUIROGA, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 05-05-2022
17:49:38

MIGDALIA TOVAR MURCIA, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 05-05-2022
17:24:42



25b5eee2c78a0258b165b94f6f9685e567c238ab3a8046ed8e99f9fd09c5ad32





Listado de habilitados y rechazados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-04-22 14:58:28

Convocatoria	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	Categoría	4. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS
--------------	---	-----------	---

	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	1320-002	Casa de Reinas Santana Arte y Cultura Transgénero	ARLEY ALBEIRO TRIANA GUTIERREZ	3. NOMBRE DEL PROYECTO LAS MUJERES DIVERSAS VIVEN SUS DERECHOS EN UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS	Habilitada	
2	1320-003	Sin ánimo de lucro I	Diana Teresa Gutierrez Garcia	Cuerpos para la Empatía: Encuentros corporales para una vida libre de sexismo	Habilitada	
3	1320-004	FUSSION ENTERTAINMENT	Victor Hugo Rueda Polito	EL PODER FEMENINO DEL DRAG	Habilitada	
4	1320-008	Norha Patricia Plata Segura		EMPODERATE MUJER	Habilitada	
5	1320-009	Alba Milena Riaño Becerra		"La Nona cuenta"	Habilitada	
6	1320-010	FUNDACION REDA RED DE EMPRENEDORES ACTIVOS	ANDRES FELIPE BRICEÑO NIÑO	muralismo sin sexismo	Habilitada	
7	1320-011	Colectivo Medusa	Dennis Paola Garzón Suarez	Festival Manos de mujeres construyendo	Habilitada	



				paz		
8	1320-012	lucecitas de maiz	Luz Angela Rubiano Tamayo	GynoCine_genealogia basica del cine feminista latinoamericano	Habilitada	
9	1320-014	Lorena Posada Rada		Mujeres Sonoras: Canciones Guerreras	Habilitada	
10	1320-015	Creamix	Agustín Acosta Rodríguez	Madresita Santa	Habilitada	
11	1320-016	omar david riaño villa		artes manuales isthar	Rechazada	Se rechaza la propuesta en cuanto se evidencia que el participante no presentó la documentación administrativa completa exigida en el proceso de subsanación de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5. Causales de rechazo, (...)7.5.7. No se subsanaron documentos, El participante no aportó alguno de los documentos administrativos solicitados durante el periodo de subsanación. El participante no adjunto la totalidad de los documentos requeridos durante el proceso de subsanación. El documento aportado por el participante no cumple con las condiciones de participación.
12	1320-017	Diana Soler		La Callejera	Habilitada	
13	1320-018	Colectivo Encanto Flamenco	Yurby Lissett Gamboa Hernandez	Pisando Fuerte	Habilitada	
14	1320-020	yannai kadamani fonrodona		LAS MASCARAS DE EVA	Habilitada	
15	1320-021	Colectivo Mujer y Palabra	Magally Cely Olaya	Lo que no se nombra no existe: por una vida libre de sexismos	Habilitada	
16	1320-022	Colectivo Cultural Guacarí	Marisol Pabón Moreno	Máscaras del sexismo	Habilitada	
17	1320-023	CORPORACION	Antonio Geovanni	Aleteo de las	Habilitada	



		PARA LA INTEGRACION COMUNITARIA LA COMETA	Barreto Garzón	Mariposas		
18	1320-024	COEQSO	JUDITH CAROLINA DIAZ TAPIA	MUJERES TEJIENDO FUTURO	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
19	1320-025	Corporación Artística Grupo El Bucle	Jeisson Javier Pianda Rodríguez	“Pienso, reaprendo y genero un cambio” Por una vida libre de Sexismos	Habilitada	
20	1320-026	La Manada	Nazly Mayerly Puentes Medina	La Lobera “espacio de reconocimiento de una mujer no domesticada”	Habilitada	
21	1320-028	El Guambiteatro	Rosa Amelia Martinez Cabrera	Canciones para trenzar a Stella	Habilitada	
22	1320-029	FUNDACION SERGIO DAVID URREGO REYES	Alba Lucía Reyes Arenas	Batuclown Antbullying	Habilitada	
23	1320-030	Marianella Manrique Arévalo		Igualadas, libres y locas.	Habilitada	
24	1320-031	Gospel Mafia	Ingrid Paola Fonseca Paipilla	WARMIS “ Libres De Violencia Y Discriminación De Género”	Habilitada	
25	1320-032	MAYERLY MONTAÑO MINA		Entre Tejidos e historias	Habilitada	
26	1320-034	Asociación Cristiana de Jóvenes de Bogotá y Cundinamarca ACJ-YMCA	Luisa Ines Moreno Beltran	ROLES, IDENTIDADES, PREJUICIOS Y REALIDADES EN EL CONTEXTO SOCIAL.	Habilitada	



27	1320-035	FUNDACION EL MALPENSANTE	Diana Lucía Castro Benetti	IlustrArt: Galería Malpensante	Habilitada	
28	1320-036	Icaro Films SAS	Ismael Egui Saad	Pluma y Vogueo	Habilitada	
29	1320-037	COLECTIVO FESTIVAL INTERNACIONAL D EPOESIA DE USME	Carlos Alonso Martínez Romero	Primer festival de poesía femenina de Usme: Palabra de mujer.	Habilitada	
30	1320-038	Paula Tatiana Echeverri Lopez		SexualEdades	Habilitada	
31	1320-039	Techotivas Colectivas	Karen Ximena Toro Domínguez	Primera Muestra Llamada Audiovisual	Habilitada	
32	1320-040	Harold Yalid Pérez Santana		EmpoderArte: Festival Lúdico Pedagógico	Habilitada	
33	1320-041	Nidia Milena Moreno Briceño		CUIDARTE	Habilitada	
34	1320-042	Colectiva Lentes Morados	Saira Tatiana Espitia Villarraga	Primer Festival cultural Antisexista Bosuno	Habilitada	
35	1320-043	Mesa autónoma de mujeres jóvenes	Diani Nureidy Rueda Quintero	¿El hombre propone y la mujer dispone?	Habilitada	
36	1320-044	Martha Ligia Gómez Henriquez		INSTALACIÓN FORO CUERPO QUE NO CUMPLE LAS REGLAS.	Habilitada	



Listado de habilitados y rechazados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-04-22 14:54:42

Convocatoria	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	Categoría	3. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO
--------------	---	-----------	--

	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	1319-005	FUNDACIÓN MUJER FAMILIA Y TRABAJO	AURA AMELIA ABRIL CASTRO	Taller de Memoria Paz y Reconciliación	Rechazada	La propuesta es rechazada por cuanto no corresponde a la convocatoria inscrita, según lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5.6. Inscripción en categoría inadecuada, El participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. (se evidencia que la propuesta postulada esta dirigida a la convocatoria, Beca Construcción de Memorias Transformadoras para la Vida y Paz de la secretaria de cultura, SCRD). Requisito no subsanable.
2	1319-006	JHON JAIRO ALZATE MONTOYA		CUADROS PARA LA MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION EN EL MARCO DEL CONFLICTO	Habilitada	
3	1319-008	Brian Miguel Peña Andrade		EL ÚLTIMO PERDÓN	Habilitada	
4	1319-009	La Fraternidad IMP FSC	Erwin Castillo Tenorio	Crónicas inspiradoras y transformadoras	Habilitada	
5	1319-010	ASFAMIPAZ - Asociación de Familiares de Miembros de la Fuerza Pública retenidos y liberados por grupos	Marleny Orjuela Manjarrés	Fanzine (publicación de apoyo a la exposición 25 años ASFAMIPAZ)	Rechazada	Se rechaza la propuesta en cuanto se evidencia que el participante no presentó la documentación administrativa completa exigida en el proceso de subsanación de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5. Causales de rechazo, (...)7.5.7. No se subsanaron documentos, El participante no aportó alguno de los documentos



		guerrilleros				administrativos solicitados durante el periodo de subsanación. El participante no adjunto la totalidad de los documentos requeridos durante el proceso de subsanación, no incluye los Certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV) de GERMÁN ANDRÉS SUÁREZ ESCAMILLA, ÁNGELA VIVIANA PUENTES RODRÍGUEZ, JUAN DIEGO DÍAZ ACERO y MARLENY ORJUELA MANJARRÉS
6	1319-011	Hija blanca, mamá negra	Julisa Del Carmen Mosquera Murillo	Hija blanca, mamá negra	Habilitada	



Listado de habilitados y rechazados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-04-22 14:51:54

Convocatoria	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	Categoría	2. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A PREVENIR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS
--------------	---	-----------	--

	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	1318-001	JOSÉ EDUARDO PÁEZ LÓPEZ		BODAS DE UN PASILLO	Habilitada	
2	1318-003	Deissy Alcira Lara Rodríguez		SONIDOS TRAS LOS BARROTOS	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
3	1318-005	Colectivo teatro taller los bufones	Edinael Edinael Pastran Buitrago	Recuperacion de la tradición oral en las personas mayores del barrio El Encanto localidad 10 de engativa	Habilitada	
4	1318-006	Fundación Escuela Colombiana de Biodanza	Myriam Sofia Lopez Lopez	DANZANDO CURAMOS VIDAS	Habilitada	
5	1318-007	Agrupación Esperanza del Presente	Ana Benilda Parada Quemba	Feria de artes y oficios envejeciendo feliz	Habilitada	
6	1318-008	Eilyn Yamiler López Bravo		Zapateando al son de la Danza Nacionalista Colombo-Venezolana, SOMOS Danzas Eilmar	Habilitada	
7	1318-009	Corporación Social y Cultural Pazósfera	valentina villamarin mor	En el performance, la libertad	Habilitada	



8	1318-010	DOLORES GEORGINA MOJICA BARRIOS		mis memorias a través del arte	Rechazada	La propuesta es rechazada por cuanto no corresponde a la convocatoria inscrita, según lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5.6. Inscripción en categoría inadecuada. El participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. Requisito no subsanable. La participante presenta formato de presentación de propuesta distinto al requerido por la convocatoria a la cual se postula.
9	1318-011	IGLESIA CRISTIANA CENTROVIDA "CENTRO DE VIDA PARA LAS FAMILIAS"	JORGE CALEB DELGADILLO PUERTAS	AL RESCATE DE LO NUESTRO	Habilitada	
10	1318-012	Puntos Cardinales Colectivo Audiovisual	Jorge Leonardo Rodriguez Suarez	DE RORAIMA A MONSERRATE	Habilitada	
11	1318-013	Corporación Artística Cultural FOLKOLOMBIA	Harold Sandoval Peña	La Danza Movimiento Terapia como medio para activar el pensamiento creativo de los ciudadanos habitantes de calle.	Habilitada	
12	1318-014	Luis Andres Forero Zamudio		Artes de flujo para el adulto mayor	Habilitada	
13	1318-016	Disney Nieto Caldas		Parchándonos para transformar los imaginarios sociales hacia las personas migrantes.	Habilitada	
14	1318-017	MUNEY SAS	Daniel Alberto Franco Rojas	GALERÍA EMOCIONAL "VIVIENDO EL CAMINO"	Habilitada	
15	1318-019	Alonso Larrahondo Cardona		CIRCO MAYOR	Habilitada	



16	1318-020	Anjose Keifer Díaz Gutierrez		SONIDOS AFRO VENEZOLANOS	Habilitada	
17	1318-021	Cantar para Contar	Paola Andrea Nieto Carvajal	Documental Sonoro - Voces de Antaño	Habilitada	
18	1318-022	FUNDACION MANOS PARA COLOMBIA	CARMENZA GAITAN PARRA	DESDE EL AISLAMIENTO INMÓVIL HACIA LA VIDA EN MOVIMIENTO	Habilitada	
19	1318-023	JOSE ALEX NAVARRO RINCON		LIBRE CONCIENCIA	Habilitada	
20	1318-024	Hernando Julio Cabarcas Antequera		Las Tres Gracias o Encantos Trans (Replicas, Afirmaciones y Revelaciones)	Habilitada	
21	1318-025	Fundación Teatro Independiente de Bogotá k	javier orlando londoño padilla	LA HUELLA DEL INVISIBLE (CRONICAS DE LA MIGRACIÓN EN BOGOTÁ)	Habilitada	
22	1318-026	Colectivo Los Vikingos	Helber Javier Ruíz Murcia	Chicha, memoria y vida	Habilitada	
23	1318-027	Corporación Trabajo, Dignidad y Solidaridad	Doris Suarez Guzman	Voces, tinta y compás: reconciliarnos en la Casa de la Paz	Habilitada	
24	1318-028	Colectivo Oxímoron	Nicole Andrea Zolaque Valencia	IntegrArte	Habilitada	
25	1318-029	Cristian David Hernandez Chaves		Cinema intergeneracional: pasos para una cultura del reconocimiento	Habilitada	



26	1318-030	Fundación Cultural Recreativa y Ambiental Ecolatidos	ALEX FERNEY ESLAVA VARGAS	Recreación y Realidad Aumentada: Relatos locales que dignifican la vejez	Habilitada	
27	1318-031	FUNDACIÓN RECOJAMOS SEMILLITAS	ADELA RODRIGUEZ ACOSTA	Juego de Rol en Vivo Experimental (REVE) Para Territorios Libres de Machismo	Habilitada	
28	1318-032	Buena Stereo	WILMAN DE LA CRUZ	El arte en la radio	Habilitada	
29	1318-033	Compañía de Danza Alma Folclórica	Leonardo Damián López	Seminario de Danza Mayor	Habilitada	



Listado de habilitados y rechazados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-04-22 14:11:51

Convocatoria		BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022			Categoría	1. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	1317-002	DESPIERTA LA URBE	cesar augusto cortes acero	DESPIERTA LA URBE	Rechazada	La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. (El participante se esta presentando a dos (2) categorías diferentes dentro de la misma convocatoria) Requisito no subsanable.
2	1317-006	Herberth Iván Botero Cardona		Música para los discapacitados	Rechazada	EL participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante utilizó para postularse un formato de presentación de propuesta diferente al dispuesto por la convocatoria, alterando el orden y los criterios para ser evaluado.
3	1317-009	Andres Eduardo Rodriguez Gutiérrez		DANZA SIN LIMITES	Habilitada	
4	1317-011	Maria Lourdes Castro Castiblanco		CATEDRA DE PIANO PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE ASPERGER	Habilitada	



5	1317-014	Programa VUBOS Arterapia y Estimulación para Vidas Especiales	Manuel Alexander Acosta Pabón	ARTETERAPIA Y ESTIMULACIÓN PARA VIDAS ESPECIALES	Rechazada	La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante utilizó para postularse un formato de presentación de propuesta diferente al dispuesto por la convocatoria, alterando el orden y los criterios para ser evaluado.
6	1317-017	fundacion social y cultural real primavera	rocio ventero ventero	trazando sentimientos	Rechazada	La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. (El participante se está presentando a dos (2) categorías diferentes dentro de la misma convocatoria) Requisito no subsanable.
7	1317-018	Amigos Unidos con amor	Edinson Isidro Florez Zambrano	Discapartes	Rechazada	La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante utilizó para postularse un formato de presentación de propuesta diferente al dispuesto por la convocatoria, alterando el orden y los criterios para ser evaluado.
8	1317-019	Artistas SC	Jairo Robayo Useche	Baila la vida con sentido	Rechazada	La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la



						documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante utilizo para postularse un formato de presentación de propuesta diferente al dispuesto por la convocatoria, alterando el orden y los criterios para ser evaluado.
9	1317-020	Paula Andrea Medina Medina		Arte Sana	Habilitada	
10	1317-021	María Del Carmen Torres Domínguez		El Arte para los ojos del alma	Rechazada	La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante utilizo para postularse un formato de presentación de propuesta diferente al dispuesto por la convocatoria, alterando el orden y los criterios para ser evaluado.
11	1317-023	Agrupación Yo te cuento	Yuri Johana Hidrobo Guerrero	Bogotá en otras visualidades	Habilitada	
12	1317-024	Fundación Armonía Diversa	daniel alfonso hurtado yepes	LA MÚSICA ROMPE BARRERAS	Habilitada	
13	1317-026	FUNDACION SEMILLITAS DEL FUTURO	Teresa Velasco	Arte y Cultura - Sin Barrera Alguna	Habilitada	
14	1317-027	FUNDACION ART SUIGENERIS	LUZ ANGELA ALBARRACIN CERQUERA	"TÚ PROFE SOY YO" FORMANDO DESDE LA DIFERENCIA	Habilitada	
15	1317-028	FUNDACIÓN KINESCENCIA	WILMER CAMILO SALCEDO GIL	ANTÓNIMOS DE AUTÓMATAS Derrumbando paradigmas para la danza performance inclusiva	Habilitada	



16	1317-029	Mentes Brillantes	STHID ANDRES LEAL RODRIGUEZ	Brillando Ando	Habilitada	
17	1317-030	henry giovanni espitia mesa		expuestas realidades	Rechazada	La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante NO adjunto formato de presentación de propuesta.
18	1317-031	Ivonne Astrid Chavez Agudelo		Audiodescripciones y otras didácticas sensoriales sobre la creación de personajes.	Habilitada	
19	1317-032	FUNDACIÓN MIS SUEÑOS	Beatriz Elena Henao Bonilla	Gózate la diversidad	Habilitada	
20	1317-033	"Narradores de Vida	Deisy Franco Pallares	" Partituras, emociones y cavilaciones en un Mundo Silente "	Habilitada	
21	1317-035	CORPORACION SOCIOCULTURAL DE TRABAJO GOTAS DE LUZ -CORGOLUZ	Jorge Grueso Arboleda	Proceso de aprestamiento para un montaje teatral	Habilitada	
22	1317-036	GESTOCULTURA	JUAN FRANCISCO LEONEL GUERRERO VALBUENA	LATIR EN SEMILLERO DE CULTURA Y ARTE CON PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y CUIDADORES	Habilitada	
23	1317-039	Mauricio Penagos		Espacio Singular,	Habilitada	



		Rangel		creación y exhibición de la obra de Ceres y Mya.		
24	1317-040	Colectivo Radial y Cultural Localizate	Andres Mauricio Moreno Diaz	Lente Incluyente	Habilitada	
25	1317-041	FUNDACIÓN MARCATO	Juanita Giraldo Duarte	Creación colectiva con habitantes de calle, formando parte de esta sociedad	Rechazada	La propuesta es rechazada por cuanto no corresponde a la convocatoria inscrita, según lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5.6. Inscripción en categoría inadecuada. El participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. (se evidencia que la propuesta postulada esta dirigida a la categoría 2, Prácticas artísticas orientadas a prevenir situaciones de vulneración de derechos). Requisito no subsanable.
26	1317-042	Colectivo TheBosaYorkDream	Natalia Ochoa Kattah	Sexta Versión ¡Festival a lo Bien con la Discapacidad!	Habilitada	
27	1317-043	Fundación Estrellas del Cielo en la Tierra	Julio cesar Barrera Pacheco	Festival de Danza Incluyente	Habilitada	
28	1317-044	Andrea Juliana Herrera Plata		Cantapalabra - Educación artística Inclusiva	Habilitada	
29	1317-045	Fundación Sarahi	MARIA ELENA RABELO DUEÑAS	Por una Igualdad de Oportunidades	Habilitada	
30	1317-047	aduar alzate alzate		INCLUSIÓN A LA VIDA	Habilitada	
31	1317-048	CORPORACION CULTURAL ARTISTAS DEL MUNDO ARTISTAS DEL MUNDO	Mercedes Borda Beltran	Taller de inclusión : Las huellas de mis manos	Habilitada	
32	1317-049	ESCUELA NATURAL	JOSE DEL CARMEN	Cuidadora y Arte	Habilitada	



			ORJUELA CARRANZA			
33	1317-050	Fundación Acuario	SANDRA YANETH CHIQUIZA BALLESTEROS	Inclusión cultural	Habilitada	
34	1317-051	Asociación Multiactiva Fusión Fantasía	Luz Marina Arboleda Rodríguez	“Caminos” Circulación de danza inclusiva	Habilitada	
35	1317-052	FUNDACION RET- Recreacion, Educacion y Trabajo xx	Jairo Guevara Bedoya	Concierto Didáctico Inclusivo Colombia Escucha a Colombia	Habilitada	
36	1317-053	Germán Antonio Arias Reyes		SI, PODEMOS	Habilitada	
37	1317-054	Ana Milena Lozada Avella		Círculo del canto	Habilitada	
38	1317-055	Alma de tango	GINA NATALIA MEDINA BERNAL	DANZA TEATRO INCLUYENTE	Habilitada	
39	1317-056	Rodrigo Alfonso Gonzalez Susa		Divergencias bajo el lente.	Habilitada	
40	1317-057	FUNDACION DAVIDA PARA COLOMBIA	DIANA KATHERINE GARCIA ROJAS	Unidos por la paz, el arte y la discapacidad “Fundavida”	Habilitada	
41	1317-058	LINDA ALEJANDRA CUBIDES SALAS		Saber hacer diverso: Arte sin barreras	Habilitada	
42	1317-059	german Guerrero Gutierrez		Danza para sordociegos	Habilitada	
43	1317-060	Diana Carolina Gómez Gómez		Laboratorio: Sentir el cuerpo. Exploraciones desde la memoria y el arte. Nuevas narrativas sobre la discapacidad en	Habilitada	



				Bogotá		
44	1317-061	SIN LIMITES ORQUESTA	MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ ARROYO	SHOW MUSICAL: DISFRUTANDO LA VIDA SIN LIMITES	Habilitada	
45	1317-062	ASOCIACION ARTE Y CULTURA VIVE	ARTURO JUNIOR PORRAS TOVAR	Vive el arte y la cultura	Habilitada	
46	1317-063	CONSENTIDOS POR NATURALEZA	DIANA MARCELA CHAMORRO GUALTERO	EN BOGOTA SOMOS CONSENTIDOS POR NATURALEZA	Habilitada	
47	1317-064	Cuadrilla Murguera Bogotana	Lina Gabriela Díaz Ramírez	"Carnaval es Diversidad" - Una propuesta de formación, creación y circulación artística para los jóvenes emprendedores de COOPMENTE.	Habilitada	
48	1317-065	FUNDACION PARA EL ARTISTA CON Y SIN DISCAPACIDAD	RAMÓN SALVADOR BRICEÑO GONZÁLEZ	Una forma diferente de danzar	Habilitada	



BOGOTÁ D.C.

Ana Maria Vargas Medina <ana.vargas@idartes.gov.co>

Información Jurados Beca Bogotá Diversa dirigida a los Sectores Sociales 2022

2 mensajes

Julieta Vera <julieta.vera@idartes.gov.co>

4 de mayo de 2022, 9:52

Para: Ana Maria Vargas Medina <ana.vargas@idartes.gov.co>

Cc: William Raúl Marín Pinzón <william.marin@idartes.gov.co>, Migdalia Tovar Murcia <migdalia.tovar@idartes.gov.co>

Cordial saludo

Por medio del presente nos permitimos informar que una vez notificado a los jurados seleccionados mediante llamada telefónica se obtuvo los siguientes resultados:

1. Marcela del Pilar Aguilar Pardo - Perfil 2: confirmó y aceptó participación como Jurado.
2. Paola Andrea Puerto Perdomo - Perfil 3: confirmó y aceptó participación como Jurado.
3. Diana Prieto Romero - Perfil 1: informó que se encuentra residiendo en Roma, razón por la cual se le indicó que teniendo en cuenta el apartado D. "El/La jurado debe residir en Bogotá" del perfil 1 al que se postuló, no se puede dar continuidad a su proceso como jurado y se le recomendó actualizar la hoja de vida para próximas convocatorias. De acuerdo a lo anterior se procedió a llamar al suplente para este perfil el **Sr. WILMER DUVAN CARRANZA** quien **confirmó y aceptó participación como Jurado**.

De esta forma confirmamos que los jurados para esta beca son:

1. Marcela del Pilar Aguilar Pardo - Perfil 2
2. Paola Andrea Puerto Perdomo - Perfil 3
3. Wilmer Duván Carranza- Perfil 1

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

Julieta Vera y Migdalia Tovar

--



Julieta Vera Quiroga
Subdirección de las Artes, Grupos sociales y poblacionales-Grupos Sociales
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel:(571) 3795750 -



Ana Maria Vargas Medina <ana.vargas@idartes.gov.co>

4 de mayo de 2022, 9:53

Para: Julieta Vera <julieta.vera@idartes.gov.co>

Cc: William Raúl Marín Pinzón <william.marin@idartes.gov.co>, Migdalia Tovar Murcia <migdalia.tovar@idartes.gov.co>

Muchas gracias por la información, seguiremos con el proceso, feliz día

[El texto citado está oculto]

--



Ana Maria Vargas Medina
Contratista
Subdirección de las Artes - Área de Convocatorias
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel:(601) 3795750 - Ext. 3704



El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial. Le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmele a su remitente y borre el mensaje original y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes.



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

Número de documento: 52375285

Fecha de corte 2022-04-22 16:54:20

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
-----	---------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2021	FUGA	BECA GRUPOS ÉTNICOS - RAIZALES Y PALENQUEROS	Jurado	DIANA PRIETO ROMERO	Evaluable
2021	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021 - CATEGORÍA 1: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Jurado	DIANA PRIETO ROMERO	Evaluable
2021	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021 - CATEGORÍA 2: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A PREVENIR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS	Jurado	DIANA PRIETO ROMERO	Evaluable
2021	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021 - CATEGORÍA 3: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	Jurado	DIANA PRIETO ROMERO	Evaluable
2021	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021 - CATEGORÍA 4: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS	Jurado	DIANA PRIETO ROMERO	Evaluable



2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 1. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Jurado	DIANA PRIETO ROMERO	Verificado
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 2. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A PREVENIR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS	Jurado	DIANA PRIETO ROMERO	Verificado
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 3. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	Jurado	DIANA PRIETO ROMERO	Verificado
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 4. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS	Jurado	DIANA PRIETO ROMERO	Verificado
2021	IDPC	Beca para el Fortalecimiento, reconocimiento y activación del patrimonio cultural de grupos étnicos.	Jurado	DIANA PRIETO ROMERO	Registrado
2022	IDPC	BECA PARA EL R ECONOCIMIENTO O Y LA ACTIVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE SECTORES SOCIALES	Jurado	DIANA PRIETO ROMERO	Registrado
2020	SCRD	BECA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIAS T RANSFORMADO RAS PARA LA VIDA Y PARA LA PAZ	Jurado	DIANA PRIETO ROMERO	Evaluado



2020	SCRD	BECA DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI	Jurado	DIANA PRIETO ROMERO	Evaluado
2020	SCRD	BECA DE RECONOCIMIENTO Y VISIBILIZACIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS MUJERES.	Jurado	DIANA PRIETO ROMERO	Evaluado
2020	SCRD	BECA DE SISTEMATIZACIÓN SOBRE LA MEMORIA COLECTIVA DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y RURALES	Jurado	DIANA PRIETO ROMERO	Registrado
2020	SCRD	CULTURAS PARA LA PAZ, LA MEMORIA Y LA RECONCILIACIÓN	Jurado	DIANA PRIETO ROMERO	Registrado
2022	SCRD	BECA DECENIO AFRODESCENDIENTE	Jurado	DIANA PRIETO ROMERO	Evaluado

CONVOCATORIAS QUE HA GANADO

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
-----	---------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2020	SCRD	BECA DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI	Jurado	DIANA PRIETO ROMERO	Seleccionado - Principal
2020	SCRD	BECA DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI	Jurado	DIANA PRIETO ROMERO	Seleccionado - Principal
2020	SCRD	BECA DE RECONOCIMIENTO Y VISIBILIZACIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS MUJERES.	Jurado	DIANA PRIETO ROMERO	Seleccionado - Principal
2020	SCRD	BECA DE RECONOCIMIENTO Y VISIBILIZACIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS MUJERES.	Jurado	DIANA PRIETO ROMERO	Seleccionado - Principal



		VISIBILIZACIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS MUJERES.			
2021	FUGA	BECA GRUPOS ÉTNICOS - RAIZALES Y PALENQUEROS	Jurado	DIANA PRIETO ROMERO	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021 - CATEGORÍA 3: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	Jurado	DIANA PRIETO ROMERO	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021 - CATEGORÍA 3: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	Jurado	DIANA PRIETO ROMERO	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021 - CATEGORÍA 1: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Jurado	DIANA PRIETO ROMERO	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021 - CATEGORÍA 1: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Jurado	DIANA PRIETO ROMERO	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021 - CATEGORÍA 4: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA UNA VIDA	Jurado	DIANA PRIETO ROMERO	Seleccionado - Principal



		LIBRE DE SEXISMOS			
2021	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021 - CATEGORÍA 4: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS	Jurado	DIANA PRIETO ROMERO	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021 - CATEGORÍA 2: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A PREVENIR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS	Jurado	DIANA PRIETO ROMERO	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021 - CATEGORÍA 2: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A PREVENIR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS	Jurado	DIANA PRIETO ROMERO	Seleccionado - Principal

GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADOS AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1)

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
2019	SCRD	BECA PROYECTOS CULTURALES PARA EL CUIDADO Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA. -	Adjudicada	1155 - Aceptada - JURADO	DIANA JANETH PRIETO ROMERO	JURADO - JURADO
2019	SCRD	BECA "INCENTIVOS CULTURALES DE MUJERES DIVERSAS PARA LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA LIBRE DE SEXISMOS" -	Adjudicada	1155 - Aceptada - JURADO	DIANA JANETH PRIETO ROMERO	JURADO - JURADO
2018	FUGA	BECA DE CREACIÓN BRONX -	Adjudicada	1155 - Aceptada - JURADO	DIANA JANETH PRIETO ROMERO	JURADO - JURADO
2018	SCRD	BECA: CONSTRUCCIÓN	Adjudicada	1155 - Aceptada - JURADO	DIANA JANETH PRIETO	JURADO - JURADO



		DE MEMORIAS TRANSFORMADAS PARA LA VIDA Y PARA LA PAZ -			ROMERO	
2018	SCRD	BECA DE RECONOCIMIENTO Y VISIBILIZACIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS MUJERES -	Adjudicada	1155 - Aceptada - JURADO	DIANA JANETH PRIETO ROMERO	JURADO - JURADO
2018	SCRD	BECA ARTE Y CULTURA COMO PROCESO DE SANACIÓN Y REPARACIÓN DE LA DIGNIDAD DE COMUNIDADES AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO -	Adjudicada	1155 - Aceptada - JURADO	DIANA JANETH PRIETO ROMERO	JURADO - JURADO
APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS						
Entidad	Contratista	Observaciones			Fecha de cargue	



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

Número de documento: 52158571

Fecha de corte 2022-04-22 16:50:00

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
2022	SCRD	CONVOCATORIA TERRITORIOS ACTIVOS BECA PARA EL FOMENTO DEL ARTE, LA CULTURA Y EL PATRIMONIO DISTRITAL	Publicada Cerrada	Integrante	Marcela del Pilar Aguilar Pardo	1303-057 - Habilitada

CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 1. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Jurado	Marcela del Pilar Aguilar Pardo	Verificado
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 2. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A PREVENIR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS	Jurado	Marcela del Pilar Aguilar Pardo	Verificado
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 3. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	Jurado	Marcela del Pilar Aguilar Pardo	Verificado
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 4. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS	Jurado	Marcela del Pilar Aguilar Pardo	Verificado



2020	SCRD	EL ARTE Y LA CULTURA SE CREAN EN CASA - Personas Jurídicas	Jurado	Marcela del Pilar Aguilar Pardo	Evaluado
2022	SCRD	BECA EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Jurado	Marcela del Pilar Aguilar Pardo	Evaluado
2022	SCRD	CONVOCATORIA SOMOS PARTE: BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE TEJIDOS COMUNITARIOS INCLUSIVOS	Jurado	Marcela del Pilar Aguilar Pardo	Verificado

CONVOCATORIAS QUE HA GANADO

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
-----	---------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2020	SCRD	EL ARTE Y LA CULTURA SE CREAN EN CASA - Personas Jurídicas	Jurado	Marcela del Pilar Aguilar Pardo	Seleccionado - Principal

GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1)

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
2019	SCRD	PREMIO CIUDADANÍAS EN MOVIMIENTO: ARTE Y CULTURA CONSTRUYENDO COMUNIDAD -	Adjudicada	2461 - Aceptada - JURADO	MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO	JURADO - JURADO

APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS

Entidad	Contratista	Observaciones	Fecha de cargue
---------	-------------	---------------	-----------------



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

Número de documento: 35220961

Fecha de corte 2022-04-22 16:52:10

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
-----	---------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 1. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Jurado	Paola Andrea Puerto Perdomo	Verificado
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 2. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A PREVENIR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS	Jurado	Paola Andrea Puerto Perdomo	Verificado
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 3. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	Jurado	Paola Andrea Puerto Perdomo	Verificado
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 4. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS	Jurado	Paola Andrea Puerto Perdomo	Verificado
2022	IDARTES	BECA FESTIVALES ARTE Y MEMORIA AL BARRIO Y/O A LA VEREDA. INICIATIVAS EN CONSOLIDACIÓN 2022	Jurado	Paola Andrea Puerto Perdomo	Registrado



2021	SCRD	BECA INICIATIVAS CULTURALES RELACIONADAS CON ACTIVIDADES SEXUALES PAGADAS	Jurado	Paola Andrea Puerto Perdomo	Evaluado	
2021	SCRD	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI	Jurado	Paola Andrea Puerto Perdomo	Evaluado	
2021	SCRD	"BECA PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR."	Jurado	Paola Andrea Puerto Perdomo	Evaluado	
2022	SCRD	CONVOCATORIA SOMOS PARTE: BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE TEJIDOS COMUNITARIOS INCLUSIVOS	Jurado	Paola Andrea Puerto Perdomo	Verificado	
CONVOCATORIAS QUE HA GANADO						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación	
2021	SCRD	"BECA PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR."	Jurado	Paola Andrea Puerto Perdomo	Seleccionado - Principal	
2021	SCRD	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI	Jurado	Paola Andrea Puerto Perdomo	Seleccionado - Principal	
2021	SCRD	BECA INICIATIVAS CULTURALES RELACIONADAS CON	Jurado	Paola Andrea Puerto Perdomo	Seleccionado - Principal	



GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1)						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
2019	IDARTES	BECA FESTIVALES AL BARRIO - 2: FESTIVALES QUE PARTICIPAN POR PRIMERA VEZ	Adjudicada	975-2-108 - HABILITADA - CIRCUITO ARTMENIA 4	PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO	AGR - REP
2019	SCRD	BECA CIUDADANÍAS EN MOVIMIENTO: ARTE Y CULTURA CONSTRUYENDO COMUNIDAD - (en blanco)	Adjudicada	1173-012 - HABILITADA - CIRCUITO ARTMENIA 4: TEJIENDO BARRIO E INSPIRANDO CIUDAD	PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO	AGR - REP
2018	SCRD	BECA ARTE Y CULTURA COMO PROCESO DE SANACIÓN Y REPARACIÓN DE LA DIGNIDAD DE COMUNIDADES AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO - (en blanco)	Adjudicada	891-008 - HABILITADA - SIEMBRA ESPIRAL HOLÍSTICA PARA SANACIÓN	PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO	AGR - REP
2017	FUGA	BECA LABORATORIO HUERTAS DE BALCÓN - (en blanco)	Adjudicada	BLH003 - HABILITADA - LLEVA LA HUERTA A TU BALCON	PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO	AGR - INTEGRANTE
APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS						
Entidad	Contratista		Observaciones			Fecha de cargue



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

Número de documento: 80842559

Fecha de corte 2022-04-22 17:05:33

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
-----	---------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2020	IDARTES	BECA DE CREACIÓN DE OBRAS PARA PÚBLICO INFANTIL	Jurado	Willmer Duvan Carranza Gonzalez	Verificado
2021	IDARTES	CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA	Jurado	Willmer Duvan Carranza Gonzalez	Evaluated
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 1. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Jurado	Willmer Duvan Carranza Gonzalez	Verificado
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 2. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A PREVENIR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS	Jurado	Willmer Duvan Carranza Gonzalez	Verificado
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 3. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	Jurado	Willmer Duvan Carranza Gonzalez	Verificado
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA	Jurado	Willmer Duvan Carranza Gonzalez	Verificado



		DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 4. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS				
2022	IDARTES	BECA DE CIRCULACIÓN DE OBRAS MUSICALES Y ESCÉNICAS PARA LA PRIMERA INFANCIA	Jurado	Willmer Duvan Carranza Gonzalez	Registrado	
2022	IDARTES	BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA	Jurado	Willmer Duvan Carranza Gonzalez	Registrado	
2020	SCRD	BECA DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS PRÁCTICAS CULTURALES DE LAS PERSONAS MAYORES	Jurado	Willmer Duvan Carranza Gonzalez	Verificado	
2020	SCRD	BECA DE SISTEMATIZACIÓN SOBRE LA MEMORIA COLECTIVA DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y RURALES	Jurado	Willmer Duvan Carranza Gonzalez	Registrado	
2020	SCRD	BECA INICIATIVAS CULTURALES RELACIONADAS CON HABITABILIDAD EN CALLE Y ACTIVIDADES SEXUALES PAGAS	Jurado	Willmer Duvan Carranza Gonzalez	Registrado	
2020	SCRD	TRANSFORMACIONES CULTURALES PARA LA PAZ	Jurado	Willmer Duvan Carranza Gonzalez	Registrado	
CONVOCATORIAS QUE HA GANADO						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación	
2021	IDARTES	CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS	Jurado	Willmer Duvan Carranza Gonzalez	Seleccionado - Principal	



		ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA				
GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1)						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS						
Entidad	Contratista	Observaciones			Fecha de cargue	



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

Número de documento: 1013659626

Fecha de corte 2022-04-22 17:03:30

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
2022	SCRD	CONVOCATORIA SOMOS PARTE: BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE TEJIDOS COMUNITARIOS INCLUSIVOS	Publicada Cerrada	Integrante	Cristian Andrés Aragón Tique	1302-175 - Habilitada

CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 1. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Jurado	Cristian Andres Aragon Tique	Verificado
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 2. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A PREVENIR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS	Jurado	Cristian Andres Aragon Tique	Verificado
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 3. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	Jurado	Cristian Andres Aragon Tique	Verificado
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 4. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS	Jurado	Cristian Andres Aragon Tique	Verificado
2022	SCRD	BECA BOGOTÁ	Jurado	Cristian Andres Aragon Tique	Registrado



		CONSCIENTE Y CUIDADOSA DEL ENTORNO				
CONVOCATORIAS QUE HA GANADO						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación	
GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1)						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
2019	IDARTES	BECA FESTIVALES AL BARRIO - 2: FESTIVALES QUE PARTICIPAN POR PRIMERA VEZ	Adjudicada	975-2-012 - HABILITADA - CUARTO FESTIVAL CIRCO ENTRENUBES	CRISTIAN ANDRES ARAGON TIQUE	AGR - INTEGRANTE
2019	SCRD	BECA "INICIATIVAS CULTURALES PARA LA CONVIVENCIA 2019: EXPERIENCIAS CULTURALES PARA LA CONVIVENCIA EN # PARQUES PARA TODOS" - (en blanco)	Adjudicada	1244-016 - HABILITADA - UN BARRIO AL TAMAÑO DE NUESTROS SUEÑOS	CRISTIAN ANDRES ARAGON TIQUE	AGR - REP
APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS						
Entidad	Contratista	Observaciones			Fecha de cargue	



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

Número de documento: 52503018

Fecha de corte 2022-04-22 17:00:35

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
2022	SCRD	CIUDAD CREADORA: BECA PARA EL FOMENTO Y LA CONSOLIDACIÓN DE LABORATORIOS CREATIVOS EN BOGOTÁ	Publicada Cerrada	Integrante	Diana Marcela Rodríguez Bautista	1513-037 - Habilitada

CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO


Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2020	IDARTES	BECA DE INVESTIGACIÓN EN MÚSICA	Jurado	Diana Marcela Rodríguez Bautista	Evaluado
2021	IDARTES	BECA ES CULTURA LOCAL - LOCALIDAD KENNEDY 2021 - Asociatividad y redes colaborativas	Jurado	Diana Marcela Rodríguez Bautista	Registrado
2021	IDARTES	BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS	Jurado	Diana Marcela Rodríguez Bautista	Evaluado
2021	IDARTES	BECA ES CULTURAL LOCAL - LOCALIDAD SUBA 2021	Jurado	Diana Marcela Rodríguez Bautista	Evaluado
2021	IDARTES	CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL ENCUENTRO E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS ENTRE AGENTES ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS	Jurado	Diana Marcela Rodríguez Bautista	Verificado
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 1. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS	Jurado	Diana Marcela Rodríguez Bautista	Verificado



		CON DISCAPACIDAD				
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 2. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A PREVENIR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS	Jurado	Diana Marcela Rodríguez Bautista	Verificado	
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 3. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	Jurado	Diana Marcela Rodríguez Bautista	Verificado	
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 4. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS	Jurado	Diana Marcela Rodríguez Bautista	Verificado	
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS	Jurado	Diana Marcela Rodríguez Bautista	Verificado	
2022	IDARTES	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE EXPERIENCIAS O PROCESOS DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ.	Jurado	Diana Marcela Rodríguez Bautista	Registrado	
2020	SCRD	ARTE PARA LA T RANS- FORMACIÓN SOCIAL - Personas Jurídicas	Jurado	Diana Marcela Rodríguez Bautista	Evaluated	
CONVOCATORIAS QUE HA GANADO						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación	
2020	SCRD	ARTE PARA LA T RANS- FORMACIÓN	Jurado	Diana Marcela Rodríguez Bautista	Seleccionado - Principal	



		SOCIAL - Personas Jurídicas				
2021	IDARTES	BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS	Jurado	Diana Marcela Rodríguez Bautista		Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	BECA ES CULTURAL LOCAL - LOCALIDAD SUBA 2021	Jurado	Diana Marcela Rodríguez Bautista		Seleccionado - Principal
GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1)						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
2019	FUGA	PASANTIAS ARTISTICAS FUGA -	Adjudicada	259 - Aceptada - JURADO	DIANA MARCELA RODRÍGUEZ BAUTISTA	JURADO - JURADO
2019	SCRD	BECA INVESTIGACIÓN DE LOS PROCESOS CULTURALES Y PATRIMONIALES DE LAS COMUNIDADES CAMPEÑAS Y RURALES -	Adjudicada	259 - Aceptada - JURADO	DIANA MARCELA RODRÍGUEZ BAUTISTA	JURADO - JURADO
2018	IDARTES	BECA PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS RTV WEB (RADIO Y TELEVISIÓN WEB) - Independientes	Adjudicada	259 - Aceptada - JURADO	DIANA MARCELA RODRÍGUEZ BAUTISTA	JURADO - JURADO
2018	IDARTES	BECA PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS RTV WEB (RADIO Y TELEVISIÓN WEB) - Comunitaria	Adjudicada	259 - Aceptada - JURADO	DIANA MARCELA RODRÍGUEZ BAUTISTA	JURADO - JURADO
2018	SCRD	BECA CIUDADANÍAS EN MOVIMIENTO: ARTE Y CULTURA CONSTRUYEND O COMUNIDAD Y PAZ -	Adjudicada	259 - Aceptada - JURADO	DIANA MARCELA RODRÍGUEZ BAUTISTA	JURADO - JURADO
2017	SCRD	BECA VOLVAMOS AL PARQUE -	Adjudicada	259 - Aceptada - JURADO	DIANA MARCELA RODRÍGUEZ BAUTISTA	JURADO - JURADO
APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS						
Entidad	Contratista	Observaciones			Fecha de cargue	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-13
		Fecha: 29/01/2019
	DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES Y ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA JURADOS DEL PDE	Versión: 01
		Página: 1 de 2

Bogotá, 03/05/2022

Señores

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

Subdirección de las Artes - Área de Convocatorias

Bogotá D.C.

ASUNTO: Declaración conflicto de intereses y acuerdo de confidencialidad para jurados del PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS (PDE) – IDARTES.

Yo MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO, identificada con el documento de identidad número 52.158.571 de Bogotá declaro lo siguiente:


- Que he leído y entiendo las posibles situaciones causales de conflicto de interés que se puedan evidenciar respecto de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 del PDE.
- Que he revisado la base de datos de las propuestas habilitadas de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES del año 2022.
- Que no tengo ningún conflicto de interés respecto a las propuestas habilitadas que pueda impedirme llevar a cabo las funciones de jurado del PDE.
- Que entiendo que debo contactar al área de Convocatorias del Idartes si surge un conflicto de intereses durante mi desempeño como jurado, o una inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
- Qué asimismo, entiendo que tendré acceso a información confidencial, por lo cual NO podré:
 - Copiar, citar, usar o divulgar los contenidos de las propuestas.
 - Divulgar el nombre de los otros jurados seleccionados que participaran en el proceso de evaluación dentro de la presente convocatoria ni los conceptos que los mismos expresen.
 - Hacer uso de la información a la que tenga acceso (como divulgación de resultados previo a su publicación, divulgación del nombre de los participantes de la convocatoria, de los conceptos emitidos y puntajes asignados a las propuestas) para beneficio personal, darla a conocer o ponerla en disposición del beneficio de cualquier otra persona y organización.

De esta manera, manifiesto que he sido informado respecto a que el incumplimiento de lo anteriormente mencionado podrá ser motivo de mi retiro del banco sectorial de jurados del PDE; lo cual acepto de antemano y asimismo, autorizo la verificación de la presente declaración a través de cualquier medio y en caso de verificación de información contraria se proceda de conformidad.


Firma:


Cordialmente,
MARCELA AGUILAR PARDO
C.C. 52158571 de Bogotá

Fecha: 03/05/2022

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</small> <small>Instituto Distrital de las Artes</small>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código:2MI-GFPA-F-02
		Fecha:06/06/2012
	DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES Y ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA JURADOS DEL PDE	Versión: 1
		Página: 2 de 2

Yo, Marcela del Pilar Aguilar Pardo, identificada/o con (cédula de ciudadanía) No. 52.158.571 Expedida en Bogotá. Autorizo el uso de mi firma en el presente documento.

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-13
	DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES Y ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA JURADOS DEL PDE	Fecha: 29/01/2019
		Versión: 01
		Página: 1 de 1

Ciudad, Bogotá 04/05/2022

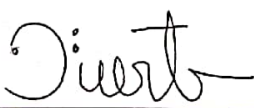
Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
 Subdirección de las Artes - Área de Convocatorias
 Bogotá D.C.

ASUNTO: Declaración conflicto de intereses y acuerdo de confidencialidad para jurados del PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS (PDE) – IDARTES.

Yo **Paola Andrea Puerto Perdomo**, identificada con el documento de identidad número **35220961** de La Calera declaro lo siguiente:

- Que he leído y entiendo las posibles situaciones causales de conflicto de interés que se puedan evidenciar respecto de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 del PDE.
- Que he revisado la base de datos de las propuestas habilitadas de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 del año 2022.
- Que no tengo ningún conflicto de interés respecto a las propuestas habilitadas que pueda impedirme llevar a cabo las funciones de jurado del PDE.
- Que entiendo que debo contactar al área de Convocatorias del Idartes si surge un conflicto de intereses durante mi desempeño como jurado, o una inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
- Qué asimismo, entiendo que tendré acceso a información confidencial, por lo cual NO podré:
 - Copiar, citar, usar o divulgar los contenidos de las propuestas.
 - Divulgar el nombre de los otros jurados seleccionados que participaran en el proceso de evaluación dentro de la presente convocatoria ni los conceptos que los mismos expresen.
 - Hacer uso de la información a la que tenga acceso (como divulgación de resultados previo a su publicación, divulgación del nombre de los participantes de la convocatoria, de los conceptos emitidos y puntajes asignados a las propuestas) para beneficio personal, darla a conocer o ponerla en disposición del beneficio de cualquier otra persona y organización.

De esta manera, manifiesto que he sido informado respecto a que el incumplimiento de lo anteriormente mencionado podrá ser motivo de mi retiro del banco sectorial de jurados del PDE; lo cual acepto de antemano y asimismo, autorizo la verificación de la presente declaración a través de cualquier medio y en caso de verificación de información contraria se proceda de conformidad.

Firma: 

Fecha: 04/05/2022

Yo, Paola Andrea Puerto Perdomo, identificada con cédula de ciudadanía No. 35220961 Expedida en La Calera, Autorizo el uso de mi firma en el presente documento.